

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 16 DE JULIO DE 2019.

A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante **Orden de Inspección DCI/021/2019** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Traslado el día 12 de julio del presente año, a la C. Alejandra Balcázar Green a efecto de llevar a cabo la Orden de inspección DCI/21/2019 a la ciudad de Tijuana.

Tema: Orden de Inspección DCI/21/2019 llevada a cabo en la ciudad de Tijuana.

Tipo de Participación: Llevar a cabo el desahogo de la Orden de Inspección DCI/21/2019 en la ciudad de Tijuana.

Lugar y periodo de la comisión: Comisionada el día 12 de julio de 2019 a la ciudad de Tijuana.

Actividades realizadas: Llevar a cabo la Orden de Inspección DCI/21/2019 llevada a cabo en la ciudad de Tijuana.

Resultados obtenidos: Se llevó a cabo la Orden de Inspección DCI/21/2019 para dar cumplimiento con lo establecido en el Programa Mínimo de Auditoría para el Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el cual fue aprobado en la IV Sesión Ordinaria del Consejo General el día 13 de diciembre de 2018.

Contribuciones a la Institución: Llevar a cabo la verificación del correcto ejercicio del gasto público.

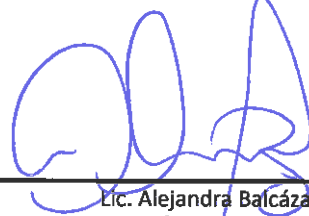
Aportaciones obtenidas: Verificación de las actuaciones del pago de la compensación extraordinaria al personal de carácter eventual, aprobado en el dictamen número diez, durante la Sesión XLVI del Consejo General de fecha 03 de julio de 2019 conforme al Programa Mínimo de Auditoría para el Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el cual fue aprobado en la IV Sesión Ordinaria del Consejo General el día 13 de diciembre de 2018.

Adjunta recursos fotográficos: NO

Conclusión: Se cumplió con el desahogo de las Orden de Inspección DCI/21/2019.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Lic. Alejandra Balcázar Green
Responsable del Área Substanciadora y Resolutora